

# ESTÁNDARES OPERATIVOS DE CARGA Y GESTIÓN DE ACOPIOS







## ESTÁNDARES OPERATIVOS

El contenido de los estándares operativos consolida requerimientos que surgen principalmente de los procesos de:

- Identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos referidos a la seguridad y salud ocupacional de todas las actividades realizadas por y para Forestal Oriental con el objetivo de implementar acciones y procedimientos tendientes a controlar esos riesgos y mantenerlos en un nivel aceptable.
- Identificación de los potenciales impactos sobre los valores ambientales dentro y fuera de la unidad de manejo forestal. Esta evaluación es realizada de forma proporcional a la escala intensidad y riesgo de las actividades de manejo y en base a ella se han definido acciones tendientes a evitar, reparar o mitigar los potenciales impactos ambientales negativos.
- Identificación de los potenciales impactos negativos de carácter social, ambiental y económico que se identifiquen en los procesos de involucramiento con las comunidades locales y potenciales partes afectadas.

Además de los procesos especificados, con el fin de asegurar un manejo adaptativo podrán surgir, producto de los aprendizajes en los procesos de evaluación y monitoreo, así como de nuevos requisitos legales y/o corporativos, modificaciones de los requerimientos descriptos.

Las nuevas recomendaciones y/o requerimientos se comunicarán mediante cartillas, anexos, manuales, etc.

Entrarán en vigor inmediatamente luego de su difusión y serán incorporados a la siguiente versión impresa.



# ESTÁNDARES DE CARGA Y GESTIÓN DE ACOPIOS

## CONTENIDO

N) CARGA DE MADERA (CAMPO Y ACOPIOS INTERMEDIOS)	5
O) TRANSPORTE DE MADERA	11
Q) RECIBO DE MADERA E INSUMOS EN PLANTA UPM FRB / UPM PDT	16
R) MEDICIÓN DEL VOLUMEN	19
S) RECIBO Y SALIDA DE MADERA ACOPIOS INTERMEDIOS	20
K) CIERRE DE ACTIVIDAD - PILAS Y CUADROS	22

Todas las personas que desarrollan actividades por y para FO en campos propios y/o gestionados por FO deberán cumplir los requerimientos establecidos en este documento

Las actividades principales que se desarrollan en este proceso son:

- La carga de madera.
- El transporte y la descarga en destino final o canchas de acopio intermedia.
- **Medición de Volumen por Arquímedes o Scanner.**

Los requerimientos que estén indicados con asterisco (\*) son de cumplimiento excluyendo, de detectarse incumplimientos la actividad debe suspenderse de forma inmediata hasta que no se tomen las acciones correctivas acordadas.

### Definiciones:

Cada requisito es clasificado según el riesgo principal asociado:

**S:** Seguridad

**M:** Medio Ambiente

**C:** Calidad

**P:** Producción

**L:** Legal y Administración

### ATENCIÓN:

Los cambios más significativos realizados respecto de la versión anterior de este estándar están escritos en color rojo



## N) CARGA DE MADERA (campo y acopios intermedios).

### Elementos de protección personal/habilitaciones para el operador.

<b>N1</b>	<p><b>Vestimenta:</b> EPP (Equipo Protección Personal) debe cumplir con los requisitos de la Norma ISO 20471 Ropa de Alta Visibilidad. (Mínimo Tipo 2, preferentemente Tipo 3):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ropa habitual de trabajo con bandas de alta visibilidad de 5 cm y reflectivas adheridas. Fondo alta visibilidad rojo, anaranjado, amarillo, según indica Norma. Aplica además para la ropa de lluvia o abrigo.</li> <li>- Calzado de seguridad con puntera.</li> <li>- Casco en caso de descender de la máquina.</li> <li>- Será obligatorio el uso de remeras o camisas de mangas largas. (Que cumpla con Norma ISO20471)</li> <li>- Lentes de seguridad que cumplan mínimo norma UNIT ISO 16321-1-2022 (ratificada) u homologado en tareas de mantenimiento.</li> </ul> <p>Además, se debe disponer en la máquina de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Camisa de apicultor con protección para la cabeza para usar ante eventual presencia de insectos (abejas, avispas, etc.).</li> </ul>	<b>S*</b>
<b>N1.1</b>	<p>Todo operador debe contar con libreta habilitante categoría H disponible en los sistemas de contralor de FO.</p>	<b>S*</b>
<b>N1.2</b>	<p>Gabinete psicotécnico disponible en los sistemas de contralor de FO</p>	<b>S*</b>
<b>N1.3</b>	<p>En caso de que la grúa se encuentre sobre camión debe contar con libreta categoría D, disponible en los sistemas de contralor de FO.</p>	<b>S*</b>

### Equipamiento y accesorios del equipo

<b>N2</b>	<p>Vidrios anti-impacto de policarbonato o similar mínimo de 18 mm en vidrios frontales y de 12 mm en vidrios laterales en caso de no contar con reja protectora. En caso de contar con reja protectora el vidrio de alto impacto deberá ser mínimo 10 mm.</p>	<b>S*</b>
<b>N2.1</b>	<p>Las rejillas protectoras deben cumplir con lo especificado en estándar MA "Tareas con tractores".</p>	<b>S*</b>

<b>N2.2</b>	En caso de que la grúa se encuentre sobre un camión, éste contará con cabina cerrada y cinturón de seguridad. <b>Vidrios de alto impacto mínimo 10mm</b>	<b>S*</b>
<b>N2.3</b>	Botiquín de primeros auxilios, tal como lo establece el Estándar Generales.	<b>S</b>
<b>N2.4</b>	<b>Contar con al menos dos extintores de 4 kg afuera de la máquina en lugar de fácil acceso y un extintor de 4 kg dentro de la cabina.</b>	<b>S</b>
<b>N2.5</b>	Equipo de comunicación VHF con las frecuencias de FO con antena externa. (uno fijo y 1 portátil). (ver MPO de Carga y Transporte).	<b>S</b>
<b>N2.6</b>	Buen estado general del equipo.	<b>S</b>
<b>N2.7</b>	Luces, espejo retrovisor, bocina y escalera en buen estado.	<b>S</b>
<b>N2.8</b>	La calidad y la cantidad de luces debe cumplir con lo especificado en el manual <b>MPO de Carga y Transporte</b> . (Esquema de nivel de iluminación).	<b>S*</b>

#### Estándares Operacionales:

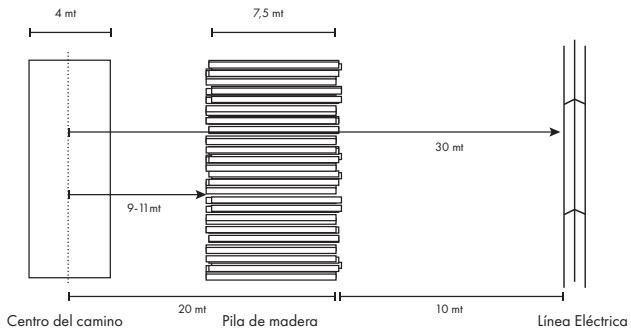
<b>N3</b>	Habilitación de carga: La carga será habilitada solamente por personal autorizado de Forestal Oriental ( <b>Logística o Transporte</b> ). Sera madera ya apilada en la etapa de extracción, ya cuantificada y del cuadro habilitado.	<b>S</b>
<b>N3.1</b>	<b>Está prohibido acercarse a la máquina cuando está en movimiento.</b> En caso de tener que acercarse a la máquina cargadora, dar aviso al cargador por radio. No proceder hasta que la garra este apoyada en el piso y el motor en "ralentí".	<b>S</b>
<b>N3.2</b>	La condición establecida en N3.1 debe cumplirse para la entrega o devolución del Handy, remito u otra documentación.	<b>S*</b>
<b>N3.3</b>	<b>La máquina cargadora</b> debe operar con las puertas cerradas y el operario con cinturón de seguridad colocado	<b>S</b>
<b>N3.4</b>	<b>Zona de seguridad:</b> Se debe señalizar con cono reflectivo un lugar que sea visible para el maquinista. El cono debe estar situado sobre el margen del camino donde opere la máquina a una distancia de seguridad mínima de <b>30m</b> en el sentido de avance del camión.	<b>S*</b>

<b>N3.5</b>	El personal presente y los vehículos livianos deben permanecer en la Zona de Seguridad durante la operación de carga.	<b>S*</b>
<b>N3.6</b>	No debe comenzar la carga hasta que el personal presente se encuentre <b>ubicado</b> en la Zona de seguridad.	<b>S*</b>
<b>N3.7</b>	Culminada la carga, el cargador debe cumplir la condición descripta en N3.1 hasta que el camión se retire del lugar.	<b>S*</b>
<b>N3.8</b>	No trasportar a personas ni permanecer en la plataforma de la máquina.	<b>S</b>
<b>N3.9</b>	Carga en zona con líneas eléctricas. Está prohibido realizar cualquier tipo de maniobras debajo de líneas eléctricas. Distancias de seguridad en zonas de línea eléctrica. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los casos donde las pilas se encuentren entre el camino y la línea eléctrica la distancia mínima que debe haber es de 30 metros desde cables exteriores al centro del camino.</li> <li>• Si la pila se encuentre del lado contrario a la línea eléctrica con respecto al camino la distancia mínima es de 12 m al centro de camino. (ver esquema)</li> </ul>	<b>S*</b>
<b>N3.10</b>	Al cargar combustible, hacerlo de forma segura y con el motor apagado. Revisar posibles pérdidas de fluidos de la máquina. Contar con bandeja antiderrame. Disponer en el lugar al menos a 3m de distancia de un extintor de 4kg pronto para su uso. <b>Está terminantemente prohibido el uso del celular durante la realización de dicha tarea.</b>	<b>M</b>
<b>N3.11</b>	Cada máquina operativa debe disponer de la siguiente información <b>impresa o digital</b> . <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plano o mapa "apto para uso de campo" donde figure ubicación de las pilas.</li> <li>2. Planilla con la siguiente información mínima: número de cuadro, especie, estatus de certificación, edad de oreo, stock.</li> </ol>	<b>C</b>
<b>N3.12</b>	La productividad por tipo de máquina para las diferentes especies y largos, referenciadas a tiempo (min.), toneladas y metros cúbicos es la <b>acordada en los contratos correspondientes</b> .	<b>P</b>
<b>N3.13</b>	Revisar estibas para identificar y eliminar objetos extraños como metales, plásticos, hidrocarburos, presencia de enjambre o camoáties, etc.	<b>C</b>

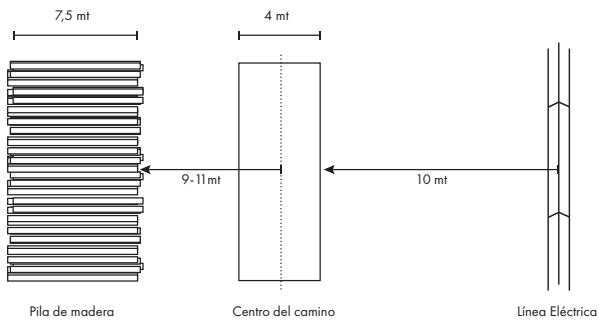
<b>N3.14</b>	En caso de encontrar algún desvío (N3.13), se debe informar al supervisor de transporte o al equipo de planificación y carga.	<b>C</b>
<b>N3.15</b>	Evitar cargar por encima de la cabina del camión	<b>S</b>
<b>N3.16</b>	Prohibido cargar si el chofer del camión no está a la vista <b>y no se encuentra en la zona de seguridad.</b>	<b>S*</b>
<b>N3.17</b>	La disposición de la carga no debe superar la altura de los estaqueos, rejas delanteras y traseras.	<b>S*</b>
<b>N3.18</b>	En caso de que eventualmente se habilite el trabajo sobre caminos y/o rutas públicas, se debe señalizar la zona de carga y respetar el normal tránsito de vehículos.	<b>S</b>
<b>N3.19</b>	No arrojar residuos en el área de carga, predios forestales y rutas.	<b>M</b>
<b>N3.20</b>	<p>Requisitos adicionales  <b>Podrán surgir requerimientos adicionales o modificaciones del plan de carga ante situaciones especiales como, por ejemplo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones de la madera a cargar o predio.</li> <li>- Tipo de unidad/equipo.</li> <li>- Peligros especiales para la seguridad de las personas o el ambiente.</li> </ul> <p><b>Estas modificaciones serán determinadas de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las operaciones a realizar.</b>  <b>Las modificaciones deben ser comunicadas e incluirse para su monitoreo y control.</b></p>	<b>C</b>

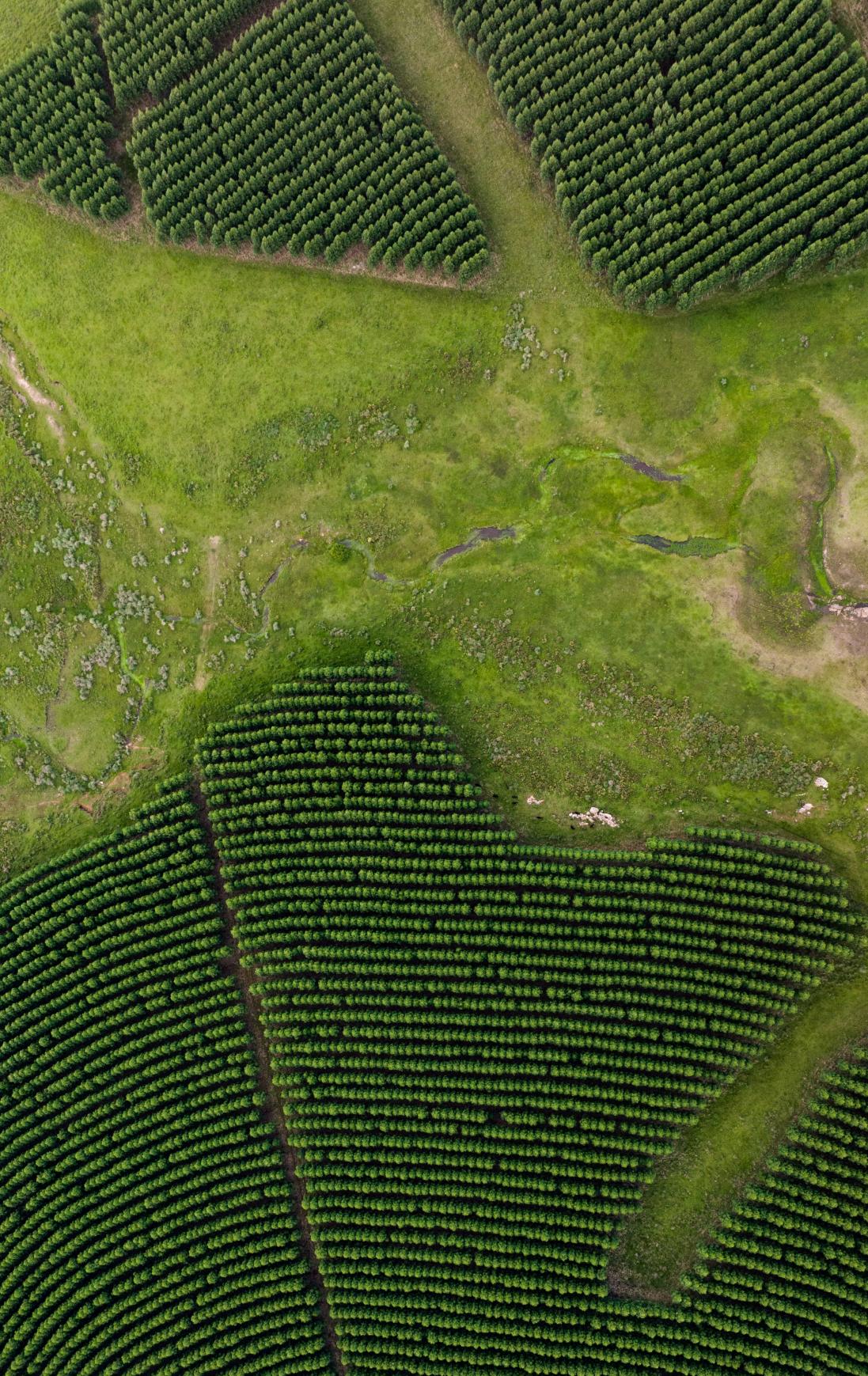
## Esquema punto N3.9

### Distancia a líneas electricas en operaciones de suministro Situación A



### Situación B





## O) TRANSPORTE DE MADERA

Habilitaciones para el chofer: EPP/Habilitaciones		
O1	Libreta de conducir profesional categoría D.	S*
O1.1	Psicotécnico vigente de conductor <b>aprobado y vigente en los sistemas correspondientes de control</b>	S*
O1.2	Curso de BTW (curso de manejo de vehículos pesados) aprobado y vigente en los <b>sistemas correspondientes de control</b> .	S*
O1.3	<b>Documentación disponible:</b> Normas para transportistas.	S
O1.4	<p>Vestimenta: EPP (Equipo Protección Personal) debe cumplir con los requisitos de la Norma ISO 20471 Ropa de Alta Visibilidad. (Mínimo Tipo 2, preferentemente Tipo 3).</p> <p>El chofer al descender del vehículo <b>debe usar siempre</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ropa habitual de trabajo con bandas de alta visibilidad de <b>5 cm</b> y reflectivas adheridas. Fondo alta visibilidad anaranjado, amarillo, rojo según indica Norma. <b>Aplica además para la ropa de lluvia o abrigo.</b></li> <li>-Calzado de seguridad con puntera</li> <li>-Casco de seguridad.</li> <li>-Guantes para eventual atado o ajuste de fajas.</li> <li><b>-Uso obligatorio de remeras o camisas de mangas largas. (Que cumpla con Norma ISO20471)</b></li> <li><b>-Lentes de seguridad que cumplan mínimo norma ISO 16321-1- 2022(ratificada) u homologado en tareas de mantenimiento.</b></li> </ul> <p>Además, se debe disponer en vehículo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Camisa de apicultor con protección para la cabeza para usar ante eventual presencia de insectos (abejas, avispas, etc.).</li> </ul>	S
El equipamiento y accesorios del Vehículo deben ser:		
O2	<b>Inspección técnica vehicular aprobado y vigente en los sistemas correspondientes de control</b>	L*
O2.1	<b>Transporte profesional de carga</b> vigente en los sistemas correspondientes de control.	L*
O2.2	<b>Botiquín de primeros auxilios</b> , tal como lo establece el estándar <b>General</b>	S

O2.3	Extintor de al menos 4 kg sujetado en el semi remolque y uno de 4kg dentro de la cabina.	S
O2.4	Se podrá contar con un Handy propio para comunicación durante la carga.	S
O2.6	Luces en buen estado y en correcto funcionamiento.	S
O2.7	Cintas y catracas minimo 10 cm ancho en buen estado. Para largo 2.40 mts una faja por paquete, para largos 4.80 y 7.20 mts dos fajas por paquete.	S
O2.8	Chivo delantero y reja trasera en buen estado.	S
O2.9	Estaqueiros firmes y en buen estado.	S
O2.10	Neumáticos en buen estado.	S

#### Estándar Operacional:

O3	Se le otorgará a cada empresa de transporte un destino con un número de viaje y horario de carga que el chofer designado informará en el destino al Operario de la máquina cargadora. La empresa podrá cambiar de matrícula para el viaje asignado en la orden de carga.	S
O3.1	Cada unidad viajará al destino de carga siguiendo la única ruta indicada para ese destino, respetando en todo momento las indicaciones de MPO-Normas de transportista y lo referente al decreto 156/009 sobre el reglamento de transporte de productos forestales. La ruta indicada podrá ser modificada únicamente por Forestal Oriental.	S
O3.2	La velocidad en los montes y las canchas de acopio debe ser la indicada en cada caso. En aquellos casos en que ésta no esté indicada no superar los 30 km/h y 20km/h respectivamente, salvo expresa autorización de FO dependiendo de la calidad de los caminos.	S
O3.3	Al llegar al monte, el chofer debe anunciararse por radio y debe esperar autorización para cargar cumpliendo estrictamente el procedimiento que se describe en las indicaciones a continuación.	S

O3.4	Antes de ingresar a la zona de carga, <b>las unidades con semirremolques</b> deben bajar la reja ( <b>debiendo quedar paralelo al piso</b> ) y dejar pronta la unidad para ser cargada	C
O3.5	Confirmada la autorización por parte del operario de carga, estacionará posicionando la unidad de forma paralela a la máquina de carga con las luces encendidas y el freno activado.	C
O3.6	Una vez que la máquina cargadora esté en posición de seguridad (ver N3.4 y N3.5) el conductor podrá descender de la unidad.	C
O3.7	Diríjase hacia la máquina, tome el Handy que debe ser utilizado para comunicarse con el maquinista durante la operación de carga. Cada unidad de transporte podrá utilizar su propio Handy en caso de tenerlo.	C
O3.8	Diríjase hacia la zona de seguridad señalizada mediante un cono (N3.4). A partir de este momento puede comenzarse la operativa de carga.	C
O3.9	Queda terminantemente prohibido acercarse al camión o a la máquina cargadora si ésta se encuentra operando. En caso de tener que hacerlo comuníquese con el maquinista por radio y espere por su autorización. No salir de la zona de seguridad hasta que el cargador no cumpla lo establecido en N3.1.	C
O3.10	Culminada la actividad de carga, el chofer debe devolver el Handy <b>si corresponde</b> y levantar el remito correspondiente de la maquina cargadora	C
O3.11	Para LEVANTAR LA REJA Y ATAR LA CARGA, el conductor debe mover el camión hacia una zona segura liberando la zona de carga y <b>el pasaje de camiones</b> .	C
O3.12	Antes de salir del monte-acopio se debe generar desde el celular el pre-remito desde la aplicación correspondiente o desde la base de la Empresa transportista para lograr ingresar de forma automática a su destino final. Iniciar viaje desde origen (monte o acopios) a UPM FRB-UPM PDT siguiendo la unica ruta indicada.	C

O3.13	Está terminantemente prohibido descargar madera sin previa autorización de personal de FO (Transporte) en cualquier lugar fuera de UPM FRB, <b>UPM PDT o playas de acopio</b> .						S
O3.14	Circular con luces <b>cortas</b> encendidas en caminos internos, vecinales y rutas nacionales.						S
O3.15	<p>Una vez llegado a UPM FRB, <b>UPM PDT</b> o playas de acopio cumplirá con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Realizar trámite de ingreso a la planta (pre-remito)</b></li> <li>- <b>Entregar el remito del monte en caso de playa de acopio.</b></li> <li>- Realizar la pesada.</li> <li>- Desatar la carga en zona estipulada.</li> <li>- Esperar la orden y zona de descarga. (<b>Punto de decisión: Oficina o Marquesina</b>).</li> <li>- Ingresar en la zona de descarga y descargar.</li> <li>- <b>Realizar barrido de la unidad en zona de limpieza</b></li> <li>- Realizar el destare, esperar el <b>ticket</b> correspondiente y la liquidación del viaje.</li> </ul>						C
O3.16	Largo	Equipo	Especie	Nº Fardos	Toneladas	MCS	P
	7,2	Semi - Remolque	E.grandis	2	46-48	45	
			E.dunnii	2	46-48	38	
			E. glo/mai/vim	2	46-48	35	
	4,8	Tritren	E.grandis	3	74	67	
			E.dunnii	3	74	61	
			E. glo/mai/vim	3	74	60	
	4,8	Semi - Remolque	E.grandis	3	46-48	45	
			E.dunnii	3	46-48	38	
			E. glo/mai/vim	3	46-48	35	
	4,8	Tritren	No apto para este largo. En caso de ser necesario, cargar un fardo en camión y otro en zorra lo más alto posible (4.3 m desde el suelo)				
O3.17			Se prohíbe el ascenso a las pilas de madera y a las estibas sobre los camiones cargados				
O3.18	Se prohíbe la descarga manual de trozas						S

O3.19	<p>En caso de que por condiciones topográficas sea necesaria la tarea de cinchado de camiones, se deben utilizar equipos con potencia superior a 120 HP. (por ej. máquinas de mantenimiento de caminería, retro, motoniveladora, etc.) utilizando cintas o lanza como material de remolque con buenos enganches y sus respectivos pernos con chavetas de seguridad.</p> <p>Esta operación debe ser previamente autorizada por el Coordinador de Seguridad en conjunto con el Supervisor de Transporte acordando el procedimiento a realizar para llevar a cabo dicha tarea y también autorizada por el representante de la empresa de transporte.</p>	S
O3.20	Está prohibido cargar de punta la pila de madera salvo expresa autorización de FO	S
O3.21	<p>Requisitos adicionales – De la combinación de condiciones particulares como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tipo de madera</li> <li>-Tipo de unidad/equipo.</li> <li>-Peligros especiales para la seguridad de las personas o el ambiente.</li> <li>-Puede surgir requerimientos adicionales a los descriptos. Estos deben ser explicados, comunicados.</li> </ul>	C

**Q) RECIBO DE MADERA E INSUMOS  
EN PLANTA UPM FRB / UPM PDT**

<b>Equipamiento del Centro de Control</b>		
<b>Q1</b>	Sistema informático operativo y actualizado, según contratos de madera los cuales especificarán: especie, largo, cosecha, extracción, carga, estatus de certificación y tarifa de flete.	<b>C</b>
<b>Q1.1</b>	Balanzas funcionando en buenas condiciones, con visor externo para visualización de pesos desde el interior del camión. (calibración de equipos cuatrimestral por técnicos especializados)	<b>C</b>
<b>Q1.2</b>	Previo al ingreso, disponemos los siguientes equipamientos de detección y comunicación con las unidades de transporte que ingresan: Pescante, lectora de RFID en marquesina. RFID en balanza ingreso para identificación de TAG en unidades y semirremolques Sistema Tótem de ingreso funcionando correctamente: - Lectora de tarjeta. - Pantalla - Intercomunicador. - Impresora de tickets. - Buzonera de remitos.	<b>C</b>
<b>Q1.3</b>	Finalizados los trámites correspondientes de acceso, el 1er Semáforo habilita ingreso mediante luz verde. 2do semáforo habilita el ingreso al scanner. La unidad debe circular a velocidad constante siendo el máximo 5 km/h. Si realizo el procedimiento correctamente, el 3er. semáforo se mantendrá con luz VERDE, en caso contrario marcará luz ROJA indicando que medición NO fue realizada.	<b>S</b>
<b>Q1.4</b>	Tótem de salida funcionando correctamente: - Lectora de tarjeta. - Pantalla - Intercomunicador - Impresora de remitos si corresponde. - Impresora de Tickets	<b>C</b>
<b>Q1.5</b>	Computadoras para entrada y salida, una impresora para esta última.	<b>C</b>

## Estándares operacionales

### Ingreso a balanza

Q1.5	<p>Toda unidad antes del ingreso a planta debe generar su pre-remito correspondiente con la información del viaje en curso.</p> <p>La información cargada por el chofer o empresa en el sistema se validará previo al ingreso a planta.</p>	C
Q2	<p>Toda unidad debe tener su TAG asociado a la unidad, en caso contrario lo debe solicitar en oficina FO.</p> <p>Previo a llegada a planta, en zona de desvío de camiones se encuentra una antena RFID la cual detectará el tag de la unidad e indicará en la marquesina su status de ingreso.</p> <p>E = Dirigirse al Parking; → = Ingreso habilitado</p>	C
Q2.1	<p>Verificar por medio de la tarjeta de acceso la habilitación del chofer. En caso de estar habilitado el sistema continuará el proceso. En caso de estar inhabilitado se le comunicara al chofer señalándole el motivo del mismo. Dependiendo del motivo podrá solucionarse en el momento, de lo contrario se derivará el camión al estacionamiento hasta regularizar su ingreso.</p>	C
Q2.2	<p>En caso de ingreso manual, se debe ingresar la información al sistema correspondiente. El remito que entrega el conductor debe contener toda la información necesaria.</p> <p>Cuando existe un pre-remito validado, el ingreso se realiza automáticamente</p>	C
Q2.3	<p>En caso de madera certificada el sistema debe contener toda la información del estatus de certificación.</p>	C
Q2.4	<p>En todos los casos los contratos de proveedores, cargadores, transportistas estarán ingresados en el sistema por la administración, en caso de que algún contrato no figure en el sistema no se le dará autorización al camión para descargar hasta que no se regularice dicho contrato.</p>	C
Q2.4	<p>Luego de realizar el ingreso en el sistema, se le habilitará semáforo (luz verde) dirigiéndose a Zona de desate en Patio de Madera.</p>	C

<b>Q2.5</b>	Luego del desate detendrá su marcha frente al puesto de control de FO (antena lectora RFID). En el Display (pantalla) se le mostrará destino de descarga asignado. (chipera/s, o piso según plano existente en el lugar.	<b>C</b>
<b>Q2.6</b>	<p>El sistema automáticamente identificará si le corresponde muestreo de Arquímedes o Scanner:</p> <p>En el caso de muestra de Arquímedes, el sistema indicará de forma aleatoria la emisión del ticket para realizar muestra parcial o total (calibración de scanner). El camión debe dirigirse a la zona de medición de Arquímedes para efectuar dicho procedimiento.</p> <p>En el caso de Scanner la medición se efectuará al pasar por el mismo registrando el volumen de la carga</p>	<b>C</b>

#### **Salida de Balanza**

<b>Q3</b>	A la salida el chofer realizará el destare del camión y debe recibir el comprobante y el ticket del próximo viaje a realizar en caso de que corresponda.	<b>C</b>
-----------	--	----------

## R) MEDICIÓN DEL VOLUMEN

### Equipamiento para medición por Arquímedes.

R1	Cuba: verificar limpieza profundidad mínima 3 metros. Se debe limpiar cuando las condiciones del agua así lo requieran.	C
R2	Maquina adecuada para cubicar (el grado se debe sumegir hasta la posición indicada).	C
R3	Cámaras y equipo de comunicación VHF con las frecuencias de FO	C
R5	Los camiones con muestras se identificarán mediante un ticket detallando: fecha, cuadro, monte, número de muestra.	C
R10	Se debe agregar una pesa que debe acompañar la garra del grapo en el destare y en la medición de la madera.	C

### Equipamiento para medición por Scanner.

R20	Scanner de medición: semestralmente se debe pasar el patrón de tubos por el scanner para validar el correcto funcionamiento del láser.	C
R21	Mantenimiento de los accesorios del Scanner, según procedimiento de trabajo del mismo.	C
R22	Mediante este método se escanean el 100% de los camiones de madera que ingresan a planta.	C
R23	Para verificar que el scanner está midiendo correctamente, se realizará de forma aleatoria mediciones del 5% de camiones completos mediante el método de Arquímedes.	C
R24	Una vez que el camión termina el proceso de ingreso, será habilitado mediante luz verde del semáforo para el escaneo. El camión debe pasar a velocidad constante, siendo el máximo 5km/h.	C

## S) RECIBO Y SALIDA DE MADERA ACOPIOS INTERMEDIOS

### Equipos de Protección Personal Administrativo y Maquinista

S1	<p><b>EPP</b> (Equipo Protección Personal) debe cumplir con los requisitos de la Norma ISO 20471 Ropa de Alta Visibilidad. (Mínimo Tipo 2, preferentemente Tipo 3):</p> <p>Ropa habitual de trabajo con bandas de alta visibilidad de <b>5 cm.</b> y reflectivas adheridas. Fondo alta visibilidad anaranjado, amarillo, rojo según indica Norma. <b>Aplica además para la ropa de lluvia o abrigo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calzado de seguridad con puntera.</li> <li>- Casco en caso de descender de la máquina.</li> </ul> <p><b>Será obligatorio el uso de remeras o camisas de mangas largas.</b> (Que cumpla con Norma ISO20471)</p> <p><b>Para los maquinistas adicionar:</b></p> <p>Lentes de seguridad que cumplan mínimo norma UNIT ISO 16321-1-2022(ratificada) u homologado en tareas de mantenimiento.</p> <p>Camisa de apicultor con protección para la cabeza para usar ante eventual presencia de insectos (abejas, avispas, etc.).</p>	S
----	--	---

### El equipamiento en la zona del acopio:

S2	Buen estado de oficinas, comedor y baños.	S
S3	Botiquín de primeros auxilios de acuerdo con lo especificado en el estándar General.	S
S4	Equipo de comunicación VHF con las frecuencias de FO con antena externa	S
S5	<p>Un extintor de al menos 4 kg para oficina y dos de 4 kg para depósito de combustibles.</p> <p><b>En caso de depósitos (por ej. cisternas) mayores a 5000 litros</b> se debe adicionar otro de 25kg ABC. Deben disponerse a una distancia mínima de 3 m del material potencialmente inflamable de manera de permitir el acceso seguro al mismo en caso de un incidente.</p>	S
S6	Plano para realizar registro de ubicación de pilas o similar. Debe contar con la siguiente información mínima: estatus, tipo de certificación, especie, y número de cuadro <b>o pila si corresponde.</b>	C
S7	Identificación de pilas con carteles o con pintura al agua en la propia pila.	C

## Estándar Operacional para acopios Sin medición de volumen.

S8	El camión tiene que detener la marcha frente a la oficina de acceso (contenedor)	C
S9	El controlador le solicitará al chofer el remito del monte de origen el cual debe contener toda la información indicada en el mismo. Una vez habilitado ingresará a balanza para su pesaje. El controlador debe ingresar toda la información al sistema registrando el peso bruto.	C
S12	El controlador luego de la pesada le marcará el destino de descarga, separado la madera en forma física por: especie, largo, o tipo de certificación. En los acopios de tránsito debe separarse además por cuadro.	C
S13	Luego de terminada la descarga, el conductor debe proceder a la limpieza de la unidad de residuos (cáscara, tierra, etc.).	C
S13.1	Al finalizar la operativa de carga o descarga, el camión debe ingresar a balanza para registrar el peso bruto o tara del camión. El controlador debe registrar en el sistema este dato para cerrar el remito y habilitar la salida de camiones	C
S14	Se debe actualizar cada vez que se realice movimientos de pilas plano de cancha, registrando en este: especie, cuadro y registrará estatus de certificación según corresponda.	C
S15	En las pilas se debe identificar el siguiente detalle: · Cuadro y/o pila (si corresponde) · Especie · Estatus y tipo de certificación.	C
S16	Diariamente vía sistema, los remitos ingresados se podrán chequear	C

## Con medición de volúmenes Arquímedes y/o Scanner

S21	Toda la madera propia o de proveedores que vaya a ingresar a un acopio destino final (con medición de volumen), debe tener precargado las pilas asociadas al cuadro, especie, largo, certificación, contrato y material genético.	C
S22	Seguir el procedimiento de medición por scanner	C
S23	Se registra el ingreso de datos al sistema correspondiente.	C
S24	Se deben cumplir los estándares de carga y descarga de madera, y si se efectúa la medición cumplir con los estándares correspondientes.	C

## K) CIERRE DE ACTIVIDAD- PILAS y CUADROS

Esta actividad debe ser realizada en las siguientes situaciones:

Dentro de los 30 días de terminada la actividad de carga por finalización del monte. Transporte o (del) traslado de la máquina cargadora por cambio de planificación u operativas.

Se debe registrar en un monitoreo de gestión.

K1	Se deben levantar todas las instalaciones provisorias (comedores, baños, depósitos de combustible, talleres, etc.)	M
K2	Se deben retirar todos los residuos no forestales generados, residuos y chips contaminados de las instalaciones.	M
K3	No se debe detectar presencia de residuos no forestales en la zona con particular atención a bolsas y botellas de plástico.	M
K4	Se debe retirar toda la cartelería provisoria colocada al inicio de las operaciones.	M
K5	Tanto para montes propios o de terceros, los alambrados y porteras deben quedar en igual o mejor condición que la original.	M
K6	Las huellas generadas durante la actividad fueron gestionadas adecuadamente y no hay riesgo de erosión, o existe plan de mitigación.	M
K7	Existe un plan de recuperación de caminos dañados por la actividad.	M
K8	Los residuos forestales no deben afectar la vegetación nativa ni las vías de drenaje.	M
K9	No hay trozas comerciales sin cargar en la zona de carga y/o zona de balanza. (madera utilizada en los alijes de camiones)	M
K10	Todas las pilas de madera incluidas en el plan de carga fueron completamente cargadas y transportadas.	M
K11	Se comunicó en tiempo y forma a la Región la finalización de la tarea de carga.	M
K12	A medida que se procede a la carga de pilas de un cuadro, se dan de baja correctamente en el sistema Field Maps.	C
K13	Una vez finalizada la carga de un cuadro el Supervisor de Transporte ha dado de baja en forma correcta el mismo en GSM (Gestión stock de madera)	M



## Teléfonos de interés

<b>Bomberos</b>	911
<b>Policia Caminera</b>	108
<b>Emergencias</b>	911
<b>UTE</b>	0800 8111
<b>Policia</b>	109
<b>Prefectura Puerto de Montevideo</b>	106
<b>CIAT</b>	1722

**Paysandú**  
18 de Julio 818  
60000 Paysandú  
📞 (+598) 4722 4644

**Montevideo**  
Av. Italia 7519 piso 2  
11500 Montevideo  
📞 (+598) 2604 6660

**Vivero San Francisco**  
No. 38 y Camino a la Autobalsa  
60000 San Francisco, Paysandú  
📞 (+598) 4722 6022

**Vivero Santana**  
Ruta 4, km 392  
60008 Guichón, Paysandú  
📞 (+598) 4744 02021

**Vivero Sarandí del Yí**  
Ruta 6 Km 210  
97199 Sarandí del Yí, Durazno  
📞 (+598) 098 793 365

**Planta UPM Fray Bentos**  
Ruta Vladimir Roslik 307  
65000 Fray Bentos, Rio Negro  
📞 (+598) 4562 0100

**Región 1**  
Ruta 24, km 53,5  
65001 Tres Bocas, Rio Negro  
📞 (+598) 4560 9013  
✉ R1@upm.com

**Región 2**  
Ruta 4, km 392  
60008 Guichón, Paysandú  
📞 (+598) 4740 2021  
✉ R2@upm.com

**Región 3**  
Dr. Martini S/N  
60001 Quebracho, Paysandú  
📞 (+598) 4754 2704  
✉ R3@upm.com

**Región 4**  
Soldado Eusebio Godoy S/N  
esq. Chiquito Saravia  
45000 Bo. Godoy, Tacuarembó  
📞 (+598) 4632 4432  
✉ R4@upm.com

**Región 5**  
Baltasar Brum 470  
97000 Durazno  
📞 (+598) 4361 1062  
✉ R5@upm.com

**Línea Cómo Manejo**  
📞 (+598) 4562 7710

**Programa de Fomento**  
📞 (+598) 4724 8760  
✉ fomento@upm.com

**Fundación UPM**  
✉ fundacion@upm.com  
Fundacion UPM UY  
en Facebook

Por mayor información sobre la empresa, el entorno en el que desarrolla sus operaciones forestales, el proceso productivo, los principales resultados anuales de desempeño así como el procedimiento de resolución de controversias puede ingresar a nuestra web o contactarse a través de:

✉ comunicaciones@upm.com | 🌐 www.upm.uy

in www.linkedin.com/company/upm-uruguay/

✉ @UPMUruguay | ✉ @upmuruguay



Elaborado: Carga y Transporte	Revisado: Carga y Transporte-SIG	Aprobado: Comité SIG
	Fecha: 2/2023	
	V9	